



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Salud Pública, Tercera Zona Sanitaria, que vería con agrado se resuelva con la mayor celeridad la instalación y puesta en funcionamiento del primer equipo telecomando de radiología enviado al Policlínico de Sierra Grande por el Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación.

Artículo 2°.- Que el Consejo Provincial de Salud Pública en forma urgente, realice las gestiones ante quien corresponda, a fin de disponer el envío de los técnicos para la puesta en funcionamiento del mencionado equipo.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 157/1997